DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Por la presente, en mi calidad de encargada de la UOC Municipalidad de Concepción, declaro que el presente llamado **ADQUISICION DE CAMARA DIGITAL ID N° 405774 y se encuentra acogida en la Resolución N° 483/21 en su Artículo 4° EXCEPCION; inciso b) "*expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.***

El presente llamado se realiza con los fines de poder satisfacer las necesidades del Departamento de Comunicaciones de la Municipalidad de Concepción, en el sentido de mantener a la ciudadanía informada y documentar las actividades desarrolladas por todas las direcciones de esta institución, ya sea a través de redes sociales y prensa escrita.

Por tanto, asumimos las responsabilidades emergentes y que las actuaciones se han ajustado a leyes y normativas vigentes.

Fecha: 05 de agosto de 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carolina Insfrán
Jefe Dpto. Administrativo/UOC

Scanned with CamScanner